## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA

POSTERGA FERIADO AÑO 2020,-

LOTA, 23 de Noviembre 2020.-

DECRETO Nº 2642 ©.-/

## Vistos:

a) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 23.11.2020, por la funcionaria de esta Corporación; doña FABIOLA ANDAUR LETELIER, Directivo, Grado 6º EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2020 a contar del 30.11 al 17.12.2020 (13 días hábiles).-

b) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 23.11.2020, por el funcionario de esta Corporación; don ALVARO GONZALEZ GALLARDO, Directivo, Grado 8º EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2020 a contar del 24.11 al 07.12.2020 (10 días hábiles).-

c) Lo señalado en el Título IV, párrafo 3º de la Ley Nº 18.883,

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos

que rigen los órganos de la administración del Estado.

e) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica:

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O.

del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695 .-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.- Autorizase el Feriado legal señalado en letra a) de los vistos de la funcionaria doña FABIOLA ANDAUR LETELIER, Directivo, grado 6º EMR., para el período comprendido entre el 30.11 al 17.12.2020, reincorporándose a sus labores habituales el día 18.12.2020.-

2.- POSTERGASE el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del funcionario don ALVARO GONZALEZ GALLARDO, Directivo, grado 8º EMR., para el período comprendido entre el 09 al 22.12.2020, reincorporándose a sus labores habituales el día 23.12.2020.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RJVG/amp.-

SECRETARIO

- Distribución:
   Funcionario -
- Departamento de Personal.-
- OFICINA TRANSPARENCIA
- SIAPER
- Archivo .-

FERNANDO TORRES CEBALLOS

JEFE DE PERSONAL (S)

POR ORDEN SR. ALCALDE